



CONVOCATORIA FERIA ARTESANAL - ARTESANÍAS Y FOLCLOR

Fecha de apertura: 09 de junio de 2023

Fecha de cierre: 15 de junio 2023

Publicación de resultados: 16 de junio de 2023

Desde el año 2018, el municipio de Ibagué reconoció la importancia de la labor artesanal y la declaró una manifestación cultural que merece ser celebrada y apoyada. Por eso, mediante el Acuerdo Municipal 019 del 10 de ese mismo año, se institucionalizó el día del artesano y se promovió la realización de ferias artesanales en diferentes épocas del año. Una de estas ferias coincide con el mes de junio, cuando Ibagué se viste de fiesta para celebrar el 49 Festival Folclórico Colombiano, un evento que reúne lo mejor de la música, la danza y las tradiciones de nuestro país. La feria artesanal de junio será realizada el día 24 de este mes en el “Museo Panóptico de Ibagué”, y se otorgará durante el día del evento un stand a 26 beneficiarios para exhibir sus productos; lo cual se traduce en una oportunidad para que los artesanos locales puedan participar activamente en este festival y mostrar al mundo su talento y creatividad. La Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría Desarrollo Económico invita a todos los artesanos interesados en hacer parte de esta feria a inscribirse en la siguiente convocatoria.

OBJETIVO GENERAL

Promover y destacar el talento artesanal local, brindando a los artesanos un espacio en el marco de la celebración del “Festival Folclórico Colombiano” para exhibir y vender sus creaciones; así como fortalecer la economía y la cultura de nuestro municipio, generando oportunidades que enaltezcan el patrimonio cultural de nuestra región y resalten la importancia del arte y la artesanía en nuestra comunidad.

DIRIGIDO A

Para esta convocatoria se podrán inscribir: **ARTESANOS, ARTISTAS, MANUALISTAS** Entendiendo los conceptos así:

- Artesano: creador y constructor de cultura, educado en uno o varios oficios artesanales que expresan una identidad cultural propia.

Artesanía: actividad transformadora de recursos naturales y materias primas para la elaboración de objetos, a través de oficios y técnicas que aplican la energía física y mental, complementada con herramientas y maquinaria, donde se combina el saber, la tradición y la cultura material individual o colectiva como, - Tejeduría - Cestería - Trabajos en madera - Trabajos en frutos secos y semillas (totumo) - Trabajos en cuero (marroquinería –talabartería-taflería) - Trabajos en cacho y hueso - Trabajo en metales - Trabajos en tela - Trabajos en piedra - Trabajos en vidrio (soplado, vitrales, vitrofusión) - Trabajos con papel (cartapesta y papel mache) - Trabajos en guadua - Alfarería y Cerámica - Joyería - Bisutería - Lutería y elaboración de instrumentos musicales - Bocados típicos: Dulces y amasijos



- Arte: manifestación sensible y expresiva de lo humano, donde no se cumple una función más allá de lo estético. Es la expresión de lo que se siente, de lo que se piensa, de lo que se proyecta, de imaginarios con aplicaciones técnicas diversas. - Escultura - Pintura
- Trabajo manual: el trabajo manual es una actividad en la que se desarrollan elementos a partir del uso de destrezas manuales. Se basa en conceptos universales en donde no es necesario reconocer o dominar alguna técnica en particular, los productos no tienen carga identitaria, ni tampoco una transformación significativa del material. - Manualidades en papel - Armado de muñecos - Jabones y velas - Costura o máquina - Plastilina o porcelanica - Adornos - Crochet - Macramé - Patchwork - Estampado - Trabajos decorativos - Reciclaje

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria “FERIA ARTESANAL - ARTESANÍAS Y FOLCLOR”, se establece las siguientes etapas:

- I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y sus aliados, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.
- II. INSCRIPCIÓN:** Se pueden inscribir aquellas empresas o personas pertenecientes al sector establecido en los requisitos de la presente convocatoria, y que a su vez cumplan con el lleno de estos dentro de las fechas establecidas.
- III. PROCESO DE SELECCIÓN:** En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los inscritos cumplan con el lleno de los requisitos establecidos en la convocatoria, (proceso acompañado por la Oficina de Control Interno)
- IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** En esta etapa se dará a conocer el listado de los beneficiarios seleccionados para participar del programa.

REQUISITOS

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Ser mayor de edad
- Aplicar en sus procesos productivos oficios y técnicas artesanales y descritas en las observaciones.
- Contar con productos que garanticen una buena exhibición del espacio dispuesto para su comercialización y disponer de la cantidad de productos necesarios para los



días de ferias

- El artesano debe pertenecer a la ciudad de Ibagué.

ASPECTOS QUE EL POSTULANTE DEBE TENER EN CUENTA

- Contar con un listado de precios de sus productos en el stand
- Diligenciar los formatos de registro establecidos, y seguir con los lineamientos de la convocatoria.
- El participante deberá contar con la mínima publicidad exigida (Tarjetas de presentación, pendón, flayers) establecida por la organización de la feria para la presentación del stand.
- Los participantes seleccionados deberán tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad los días y horarios establecidos en el marco de la feria
- Los participantes no podrán exhibir sus productos fuera de su stand
- Deben ser emprendimientos originales de los participantes, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.

BENEFICIOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS:

Durante el día del desarrollo del evento será entregado a los beneficiarios:

- Carpa 4x4 (2 empresarios por carpa) dentro de la “Feria Artesanal - Artesanías y Folclor” el día 24 de junio de 2023, en el museo panóptico de Ibagué
- 1 Mesa 2x1
- 2 Sillas
- Cenefa con identificación del stand
- Mantel con sobre tapa

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Participantes:

- La Selección de los treinta (26) beneficiarios, estará a cargo de la entidad convocante, se tendrá en cuenta la calidad de los productos presentados y se seleccionarán con base a componentes técnicos y la verificación del cumplimiento del lleno de los requisitos de la convocatoria.
- **Criterio de desempate:** Conforme al orden de registro.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en estas Convocatoria deberán realizar la respectiva inscripción, la cual estará vigente desde el 09 de junio hasta el 15 de junio del 2023

<https://forms.gle/qeRwrbHC3bputXyb6>

Dicho enlace estará disponible en los portales web oficiales de la Alcaldía Municipal “Ibagué Vibra”, y la Cámara de Comercio de Ibagué, debiendo diligenciar toda la información solicitada de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

Es de aclarar que, el rol desempeñado por la administración municipal; no es otro que, generar una estrategia para promover e impulsar el desarrollo económico y productivo de la ciudad, por lo que, en ninguna circunstancia, la administración se hará responsable, por hechos o circunstancias derivados del desarrollo de la presente actividad.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Desarrollo Económico -
Dirección de emprendimiento fortalecimiento
empresarial y empleo Dirección: Cra 2 No 12-17, Piso 9
Edificio Blue Center
E-mail: emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co